



ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XVIII

Respecto de las concesiones, licencias, permisos y autorizaciones, se deberá publicar su objeto, el nombre o razón social del titular, vigencia, el tipo, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Constancia Alineamiento y Número Oficial para predios ubicados en dos delegaciones

| Ejercicio                                  | Período que se informa | Tipo de acto administrativo (Concesión, Licencia, Permiso, Autorización). | Objeto  | Nombre o razón social del titular | Vigencia                      |                                | Bienes y/o recursos públicos que se aprovechan |
|--|------------------------|---|---|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--|
|  |                        |   |   |                                   | Fecha de inicio (día/mes/año) | Fecha de término (día/mes/año) |  |
| <b>Primer Trimestre 2016 (Enero-Marzo)</b> |                        |   |   |                                   |                               |                                |  |
| 2016                                       | Enero-marzo            | Visto Bueno de Sustentabilidad  | Determinar que los proyectos cumplan con lo establecido en la tabla de incorporación de criterios de sustentabilidad que forma parte de la Norma General de Ordenación N° 26 para el incremento de niveles de construcción para el desarrollo de vivienda de interés social y popular | Instituto de Vivienda             | 02/11/2016                    | sin término                    | No se aprovechan bienes y/o recursos públicos  |
| 2016                                       | Enero-marzo            | Visto Bueno de Sustentabilidad  | Determinar que los proyectos cumplan con lo establecido en la tabla de incorporación de criterios de sustentabilidad que forma parte de la Norma General de Ordenación N° 26 para el incremento de niveles de construcción para el desarrollo de vivienda de interés social y popular | Instituto de Vivienda             | 03/07/2016                    | sin término                    | No se aprovechan bienes y/o recursos públicos  |
| 2016                                       | Enero-marzo            | Visto Bueno de Sustentabilidad  | Determinar que los proyectos cumplan con lo establecido en la tabla de incorporación de criterios de sustentabilidad que forma parte de la Norma General de Ordenación N° 26 para el incremento de niveles de construcción para el desarrollo de vivienda de interés social y popular | Instituto de Vivienda             | 03/07/2016                    | sin término                    | No se aprovechan bienes y/o recursos públicos  |
| 2016                                       | Enero-marzo            | Visto Bueno de Sustentabilidad  | Determinar que los proyectos cumplan con lo establecido en la tabla de incorporación de criterios de sustentabilidad que forma parte de la Norma General de Ordenación N° 26 para el incremento de niveles de construcción para el desarrollo de vivienda de interés social y popular | Instituto de Vivienda             | 3/28/2016                     | sin término                    | No se aprovechan bienes y/o recursos públicos  |
| 2016                                       | Enero-marzo            | Visto Bueno de Sustentabilidad  | Determinar que los proyectos cumplan con lo establecido en la tabla de incorporación de criterios de sustentabilidad que forma parte de la Norma General de Ordenación N° 26 para el incremento de niveles de construcción para el desarrollo de vivienda de interés social y popular | Instituto de Vivienda             | 3/28/2016                     | sin término                    | No se aprovechan bienes y/o recursos públicos  |

Fecha de actualización: 31 de marzo de 2016

Fecha de valladación: 05 de mayo de 2016

ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLES(S) DE LA INFORMACIÓN: Dirección General de Administración Urbana